



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
27 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes

#### Comité de Ciencia y Tecnología

#### Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 11 a 13 de octubre de 2011

Tema 10 del programa provisional

**El sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 g) del texto de la Convención, las prácticas óptimas y los casos logrados en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía**

### **El sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 g) del texto de la Convención, las prácticas óptimas y los casos logrados en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía**

#### Nota de la secretaría

##### *Resumen*

En el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia), uno de los resultados que se espera alcanzar en relación con el objetivo operacional 3, sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos, se refiere a la implantación de "sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados".

En el párrafo 2 de su decisión 26/COP.9, la Conferencia de las Partes (CP) indicó que en el bienio 2010-2011 el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) debería centrar su programa en dos prioridades, una de las cuales sería la aplicación del sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 g) de la Convención, las prácticas óptimas y los casos logrados en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

En el presente documento se informa sobre los progresos realizados en la elaboración del sistema global de gestión de los conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y se ofrece una visión general de los resultados de una evaluación de las necesidades de conocimientos y de las opciones relativas al sistema de intercambio de conocimientos científicos.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–8	3
II. Panorama general del desarrollo del sistema global de gestión de los conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	9–15	4
III. Evaluación de las necesidades de conocimientos.....	16–27	6
IV. Arquitectura de la gestión de los conocimientos en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación .....	28–47	9
A. Las personas .....	29–34	9
B. Los procesos .....	35–44	11
C. La tecnología .....	45–47	13
V. Conclusiones .....	48	14
<b>Anexos</b>		
I. Results of the knowledge needs assessment .....		15
II. Información sobre la traducción y asimilación de los conocimientos.....		23

## I. Introducción

1. En el artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se insta a los países Partes desarrollados a que promuevan y faciliten el acceso de los países Partes afectados, en particular los países Partes en desarrollo afectados, a la tecnología, los conocimientos y la experiencia apropiados.

2. La Convención subraya además la importancia de los conocimientos para su propia aplicación eficaz: en el artículo 17 se alude al conocimiento de los procesos que conducen a la desertificación y la sequía y a los conocimientos tradicionales; en el artículo 18 se pide que los conocimientos tradicionales y locales se protejan, recopilen, promuevan y difundan; y en el artículo 19 se impulsa el fomento de la capacidad promoviendo el uso y la difusión de los conocimientos.

3. En el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia), uno de los resultados que se espera alcanzar en relación con el objetivo operacional 3, sobre la ciencia, la tecnología y los conocimientos, es la implantación de "sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales<sup>1</sup>, a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados"<sup>2</sup>.

4. En la orientación que imparte al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), la Estrategia declara que el CCT, en cooperación con las instituciones pertinentes, debería crear y dirigir los sistemas de gestión de los conocimientos con miras a mejorar el intercambio de información científica y técnica con las instituciones, las Partes y los usuarios finales<sup>3</sup>. La Conferencia de las Partes (CP) indicó que el CCT debería centrar su programa en dos prioridades, una de las cuales sería la aplicación del sistema de gestión de los conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 g) de la Convención, las prácticas óptimas y los casos logrados en la lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía.

5. En cuanto al papel de la secretaría de la CLD en la gestión de los conocimientos, se le ha pedido que desempeñe funciones de intercambio de conocimientos y de información de distintos tipos, como los datos nacionales sobre la aplicación, la información científica y técnica, las bases de datos y listas de funcionarios de enlace y expertos, y el material de comunicación e información pública, entre otros. En la Estrategia se pide específicamente a la secretaría que desarrolle su capacidad para prestar servicios eficaces al CCT mediante, entre otras cosas, el apoyo a los sistemas de gestión de los conocimientos establecidos por este Comité y el desempeño de funciones de intercambio de información y conocimientos<sup>4</sup>. Además, en la decisión 4/COP.9, la CP pidió a la secretaría que siguiera construyendo sistemas eficaces de gestión y transmisión de conocimientos que sirvieran de instrumentos para la aplicación eficaz de la estrategia integral de comunicación, según procediera y en el contexto del programa de trabajo para 2010-2011 aprobado por las Partes.

6. Habida cuenta de todo ello, la secretaría incorporó en su programa de trabajo para 2010-2011 el establecimiento de un sistema de gestión de los conocimientos e intercambio de información que respaldara la labor del CCT en ese campo y al mismo

---

<sup>1</sup> Excluidos los conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos.

<sup>2</sup> Decisión 3/COP.8, anexo, párr. 11, resultado 3.5.

<sup>3</sup> Decisión 3/COP.8, anexo, párr. 14 b) iii) f.

<sup>4</sup> Decisión 3/COP.8, anexo, párr. 20 b) ii) b.

tiempo ofreciera un marco y un instrumento para satisfacer muchas otras necesidades de información en relación con la Convención y las tareas conexas de la secretaría.

7. Como uno de los primeros pasos en el desarrollo del sistema de gestión de los conocimientos, la secretaría llevó a cabo una encuesta de evaluación y un análisis detallados de las prioridades de la CLD en esta esfera, labor que fue recibida con beneplácito y respaldada por el CCT en su segunda reunión especial (CCT S-2), celebrada en febrero de 2011. En paralelo con ello y de conformidad con las decisiones adoptadas por las Partes en la CP 9, se estableció también un sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) que, a través de un portal de información en línea, proporciona a las Partes y a otros interesados información normalizada sobre la aplicación de la Convención en el marco de la Estrategia. Basándose en esa evaluación realizada a nivel del CCT y en la labor relativa al portal del PRAIS, la secretaría ha seguido elaborando el sistema de gestión de los conocimientos, lo que ha incluido estudios específicos sobre el contenido y la formulación de opciones para atender a las necesidades de tecnología de la información conexas.

8. El presente documento es un informe sobre los progresos realizados en el establecimiento del sistema global de gestión de los conocimientos de la CLD. Su tema principal, sin embargo, es uno de los componentes clave del sistema, a saber, el sistema de intercambio de conocimientos científicos, que dirigirá el CCT. En este sentido, el presente documento ofrece una visión general de los resultados de la evaluación de las necesidades de conocimientos y del análisis de esos resultados y las opciones formuladas en relación, principalmente, con el sistema de intercambio de conocimientos científicos, teniendo en cuenta el contexto del sistema global de gestión de los conocimientos.

## **II. Panorama general del desarrollo del sistema global de gestión de los conocimientos de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

9. La gestión de los conocimientos no es un elemento nuevo en la CLD. La eficacia en la entrega de información y en la gestión de los conocimientos es un aspecto importante en el tratamiento de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) a distintos niveles y por diferentes interesados. Como se indicó en los párrafos 3 a 5 *supra*, la gestión de los conocimientos se tiene debidamente en cuenta en la Estrategia.

10. La finalidad de establecer un sistema global de gestión de los conocimientos de la CLD es abordar las diferentes tareas y necesidades en esa materia mediante un sistema y una arquitectura de gestión de los conocimientos que sean coherentes y prácticos y que se basen en determinados valores. Tal arquitectura debería apuntar a ofrecer una forma organizada de acceso a la información sobre la Convención, la aplicación de la Estrategia y los participantes en el proceso de la CLD, con el fin de establecer nuevas sinergias, aumentar la capacidad de reunir y difundir ampliamente los conocimientos y conseguir resultados en mayor escala. El sistema de gestión de los conocimientos debería responder a las necesidades y las demandas identificadas, pero al mismo tiempo debería ajustarse a las capacidades y los recursos de los participantes, incluida la propia secretaría, para llevar a cabo las tareas necesarias para su desarrollo, aplicación y mantenimiento.

11. El sistema global de gestión de los conocimientos de la CLD será una combinación de funciones internas y externas. El módulo interno se basará principalmente en las necesidades internas de la secretaría en materia de gestión de contenidos y de planificación, vigilancia, evaluación y presentación de informes mediante el enfoque de la gestión basada en los resultados. También procurará respaldar la labor de la secretaría con las Mesas de la

CP y de sus órganos subsidiarios, y facilitar el trabajo interno de esas Mesas. El módulo externo entrañará el desarrollo o la vinculación de los diversos componentes de la gestión de los conocimientos, como el portal del PRAIS para la presentación de informes y el sistema de intercambio de conocimientos científicos. Los módulos interno y externo estarán intrínsecamente interrelacionados en lo referente a su estructura de gobernanza, al método de gestión de contenidos y, en gran medida, también a sus requisitos funcionales.

12. En los párrafos siguientes figura una breve reseña del proceso de elaboración del sistema global de gestión de los conocimientos, con las tareas que deberá desempeñar la secretaría. A partir del capítulo III, el documento se centra en el desarrollo del sistema de intercambio de conocimientos científicos. Este componente debe considerarse como una dimensión del sistema global.

13. Para organizar la gobernanza y la gestión de contenidos de un sistema de gestión de los conocimientos es necesario:

- Invertir tiempo del personal y otros recursos en la gestión de los conocimientos;
- Mejorar la capacidad de gestión de los conocimientos del personal mediante actividades de formación;
- Elaborar los documentos de política y directrices fundamentales para la gestión de contenidos y establecer una taxonomía y directrices para la gestión;
- Seleccionar los principales elementos de contenido de los sistemas predecesores y llevar a cabo la migración;
- Aplicar un procedimiento de publicación basado en una forma simplificada de marcado del contenido;
- Organizar exámenes periódicos para depurar los repositorios;
- Recabar la participación de asociados externos en la elaboración de recursos de información y publicaciones.

14. En cuanto a las características técnicas, el sistema de gestión de los conocimientos requerirá probablemente la adición de componentes de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) a un paquete informático comercial, junto con servicios de diseño y desarrollo específicos. Los componentes de TIC que se seleccionen serán reflejo de las distintas opciones que se incluyan en el espectro de servicios que habrá de prestar el sistema con el tiempo, de forma progresiva. El principal objetivo en este contexto sería sustituir la actual multitud de repositorios de contenido por una nueva plataforma que, funcionando como intranet y como extranet, proporcione al personal y a algunos asociados un acceso fácil a los documentos y ofrezca mecanismos que permitan trabajar en colaboración.

15. Debido a los diversos ámbitos de aplicación y a los diferentes usuarios interesados, el sistema de gestión de los conocimientos de la CLD podría tener que implantarse por etapas. La primera etapa consistiría en sentar las bases de la plataforma de intranet y comprendería la gestión de documentos, así como componentes de colaboración para el personal de la secretaría de la CLD. En una segunda etapa se prestarían servicios a determinados asociados, por ejemplo los miembros de la Mesa, así como a los expertos y consultores externos que intervengan en la preparación de documentos oficiales de la CLD.

### III. Evaluación de las necesidades de conocimientos

16. Los objetivos de la evaluación de las necesidades de conocimientos eran determinar los conocimientos ya existentes y las necesidades más importantes de las partes interesadas en la CLD a ese respecto, y de esa forma aclarar las prioridades y reducir el número de opciones para el desarrollo del sistema de gestión de los conocimientos de la CLD.

17. La encuesta de evaluación de las necesidades de conocimientos (anexo I) generó 355 cuestionarios correctamente cumplimentados, enviados por funcionarios de enlace nacionales (76 cuestionarios), corresponsales de ciencia y tecnología (71), personal de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas (89), funcionarios de la secretaría (24), expertos universitarios e independientes (27), personal de organismos de las Naciones Unidas u organizaciones intergubernamentales (12), representantes del sector privado (4), profesionales de los medios de comunicación (11) y otros informantes (41). La distribución regional indica diferentes porcentajes de participación según los anexos de la CLD: Anexo I – África (35,8% del total de informantes), Anexo II – Asia (17,2%), Anexo III – América Latina y el Caribe (20,6%), Anexo IV – Mediterráneo Norte (6,8%), Anexo V – Europa Central y Oriental (5,1%), países observadores (0,6%), otros países Partes afectados no enumerados en los anexos (2%) y otros países Partes desarrollados no afectados y no enumerados en los anexos (12,1%). El desglose por sexos arroja un número mayor de hombres participantes (73%) que de mujeres (27%). Cerca de la mitad de los informantes tenían más de 50 años de edad. El rango de edad de los participantes parece indicar que un gran número de informantes tenía experiencia importante que comunicar.

18. La encuesta ofrece la posibilidad de crear una base de referencia para la gestión de los conocimientos sobre la DDTS. Algunos de los resultados interesantes son los siguientes:

- Para un 47,8% de las personas que respondieron a la encuesta, actualmente es *difícil o muy difícil* encontrar información o conocimientos útiles sobre las cuestiones relativas a la DDTS (anexo I, gráfico 1);
- Un 62,5% de los informantes consideraron *bajo o muy bajo* el nivel actual de intercambio de conocimientos sobre las cuestiones de la DDTS y el trabajo en red entre todos los tipos de interesados (por ejemplo, los responsables de las políticas, los científicos, los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, las organizaciones de la sociedad civil/ONG) (anexo I, gráfico 2);
- Según la mayoría de los informantes, el objetivo principal de la gestión de los conocimientos en la CLD debería ser *aumentar la colaboración y promover la innovación* en las cuestiones de la DDTS, seguido de la *captación de los conocimientos existentes* (anexo I, gráfico 3).

19. Las esferas temáticas en que los participantes en la encuesta declararon poseer conocimientos sólidos que podrían compartir con otros fueron las siguientes: *desertificación y degradación de las tierras, ordenación sostenible de las tierras, cambio climático y agricultura y seguridad alimentaria*. En cambio, pocos informantes declararon poseer conocimientos sólidos sobre las *migraciones, la energía y la pobreza* o dieron prioridad a estas esferas (anexo I, gráfico 4). A juzgar por el número de solicitudes, los campos prioritarios para el desarrollo de conocimientos son la *ordenación sostenible de las tierras, la desertificación y degradación de las tierras, el cambio climático y la agricultura y seguridad alimentaria*. Hubo muy pocas solicitudes de adquisición de conocimientos adicionales en relación con las *migraciones, la sequía, la pobreza y la energía* (anexo I, gráfico 5). En general, la correspondencia entre la oferta y la demanda de conocimientos en las esferas temáticas con necesidades prioritarias de adquisición de conocimientos parece

ser buena. Sin embargo, el proceso de la CLD podría emplear a expertos externos para reforzar su base de conocimientos en las esferas en que la demanda fue más escasa.

20. Como tendencia importante, cabe señalar que los participantes en la encuesta expresaron la necesidad de aumentar el trabajo en red con todos los tipos de interesados, pero en particular con las *comunidades locales*, los *colegas de otros países*, los *universitarios e investigadores*, el *personal de organizaciones de la sociedad civil y ONG*, y los *funcionarios de organismos gubernamentales* (anexo I, gráfico 6). Los cauces o mecanismos que los informantes preferirían utilizar en mayor medida para tener acceso a información y conocimientos sobre la DDTS son las *visitas sobre el terreno y viajes de estudio*, las *revistas científicas*, los *seminarios y conferencias* y las *redes por correo electrónico* (anexo I, gráfico 7). La respuesta a estas necesidades podría requerir una variedad de soluciones y asociaciones.

21. Según la mayoría de los informantes, la *calidad*, la *facilidad de recuperación* y la *pertinencia* son los tres atributos más importantes que han de tener los "conocimientos codificados" o las publicaciones sobre la DDTS. Cada uno de estos atributos entraña mecanismos y procesos específicos para generar contenido y publicaciones. La calidad requiere normas, plantillas, revisión editorial y exámenes por homólogos, entre otras cosas. La facilidad de recuperación exige una categorización exacta, procedimientos de gestión de contenidos y exámenes periódicos. La pertinencia presupone que la elaboración de los productos de conocimiento se base en las necesidades de los usuarios finales. Cuando sea factible, esos atributos deberían integrarse en el funcionamiento del sistema de gestión de los conocimientos.

22. Los tipos de productos de conocimiento que con más frecuencia necesitan las personas que respondieron al cuestionario son *documentos analíticos*, *experiencias comparadas*, *estudios sobre las lecciones aprendidas*, *descripciones de logros ejemplares*, *guías prácticas* y *reseñas de orientación política*. En cambio, otros productos, como las *hojas informativas*, los *estudios de casos* y los *informes emblemáticos*, no se consideraron particularmente importantes (anexo I, gráfico 8). Desde el punto de vista de la recopilación, catalogación e indización del contenido, el sistema de gestión de los conocimientos debería concentrarse primero en los tipos de productos de conocimiento más solicitados, cuando ya existen, y contribuir a promoverlos y a facilitar su recuperación. Si estos tipos de productos tuvieran que crearse bajo los auspicios de la CLD, habría que elaborar directrices específicas para ello. Algunos de estos productos requieren mucho trabajo (por ejemplo, los documentos analíticos, los estudios sobre las lecciones aprendidas y las guías prácticas) y en la mayoría de los casos las organizaciones internacionales tendrían que asociarse con instituciones de investigación o contratar a consultores para prepararlos. Además, mientras que en el caso de algunos productos puede ser necesario realizar investigaciones sobre el terreno, otros pueden prepararse más fácilmente utilizando redes por correo electrónico y colaborando a distancia (por ejemplo, las experiencias comparadas y las descripciones de logros ejemplares). Asimismo, algunos de esos productos pueden estar condicionados por la elaboración de otras publicaciones y constituir el punto final de un proceso. Por ejemplo, las guías prácticas suelen ser el resultado de un análisis de las prácticas óptimas, las cuales a su vez se seleccionan a partir de un conjunto de buenas prácticas, y así sucesivamente. En consecuencia, habría que elaborar un marco de política y de procedimiento para inspirar y orientar la creación de publicaciones.

23. En cuanto a la evaluación de las necesidades de tecnología, los informantes dieron prioridad a los siguientes instrumentos: un *motor de búsqueda para recuperar contenido de distintos repositorios*, una *lista de distribución para trabajar en red y celebrar debates en línea*, *actividades de aprendizaje en línea*, como los *seminarios en la Web*, un *repositorio de contenidos para publicar y compartir recursos*, *espacios de trabajo para la colaboración en línea* y *servicios de teleconferencia* (anexo I, gráfico 9). Desde el punto de

vista de la gestión de los conocimientos, estas demandas son congruentes con la estructura básica de TIC con que trabajan las comunidades profesionales. En cambio, la demanda de instrumentos para las redes sociales, tales como los *blog*, los *wiki* o las *funciones de clasificación por los usuarios*, fue baja.

24. De una cartera de soluciones de gestión de los conocimientos que iban desde la recopilación de contenidos ya existentes hasta mecanismos para facilitar la conexión entre las personas, los informantes seleccionaron preferentemente los servicios o instrumentos que ofrecían o facilitaban: i) los *contactos más estrechos, ya sea personales o en línea, entre los asociados de la CLD para la colaboración y las comunicaciones*, ii) un *sistema de gestión de documentos para publicar, clasificar, rastrear y recuperar documentos electrónicos en línea*, iii) las *visitas/movilidad/misiones de breve duración entre los países asociados en la CLD para intercambiar información y prestarse apoyo mutuo*, iv) las *actividades de aprendizaje y de formación sobre la DDTS*, y v) una *mayor capacidad de elaborar publicaciones y de maximizar y vigilar su impacto*. Por el contrario, otros tipos de servicios de gestión de los conocimientos fueron objeto de menor interés, como las *plataformas para redes sociales*, la *plataforma de extranet y espacios de trabajo* para la colaboración en línea de los equipos en un entorno seguro, así como las *listas de expertos y páginas amarillas* (anexo I, gráfico 10).

25. Con vistas a hacer coincidir el alcance y el contenido de una función de intercambio de conocimientos científicos con las expectativas de los grupos y las partes interesadas en la CLD, se pidió a los informantes que clasificaran, por orden de importancia, cinco métodos diferentes de intercambio de conocimientos. El modelo más solicitado fue el de la *traducción y asimilación de los conocimientos*, descrito como *"Los servicios, procesos y enfoques que contribuyen a cerrar la brecha entre los científicos, los responsables de la formulación de políticas, las organizaciones de la sociedad civil, los profesionales y las comunidades locales"*. El segundo tipo de modelo de intercambio de conocimientos más solicitado fue el de un *centro de intercambio de datos secundario*, es decir, un *"centro de transmisión de información, datos y análisis ya producidos por otras organizaciones"* (anexo I, gráfico 11).

26. Dentro de las tendencias mundiales observadas en las respuestas a la encuesta, pueden destacarse algunas preferencias regionales. Por ejemplo, la demanda de teleconferencias sobre cuestiones relativas a la DDTS es especialmente elevada en las regiones de África y América Latina y el Caribe. La demanda de visitas sobre el terreno también es alta en esas dos regiones. El acceso a revistas científicas sobre la DDTS es considerado particularmente importante en los países de África y de Europa Central y Oriental. La demanda de seminarios, conferencias y talleres es elevada en Europa Central y Oriental y en África. Cuando se disponga de la capacidad adecuada a nivel regional, el sistema de intercambio de conocimientos científicos (SICC) podría adaptar algunos de los servicios que ofrezca a las distintas regiones, a fin de que las soluciones se ajusten al contexto regional y la utilización del sistema se optimice. En cualquier caso, muchos de los servicios a los que dieron prioridad los informantes de todo el mundo y que podría ofrecer el SICC (como las teleconferencias y las transmisiones por la Web) requerirían una mayor capacidad específica en lo que respecta a las funciones de coordinación regionales (FCR)/dependencias de coordinación regionales (DCR), no solo para promover esos servicios y el propio SICC sino también para ofrecer asistencia a los usuarios finales nacionales.

27. Desde la perspectiva de las consideraciones de género, la encuesta reveló necesidades de conocimientos y expectativas ligeramente diferentes entre los hombres y las mujeres. El objetivo de la gestión de los conocimientos de *no reinventar la rueda*, por ejemplo, fue considerado mucho más importante por las mujeres que por los hombres. Del mismo modo, las *reuniones de grupo*, los *seminarios y conferencias* y las *visitas sobre el*



*terreno* también son más importantes para las mujeres, mientras que los hombres dan prioridad a una utilización mayor del *correo electrónico* y de *Internet*. En cuanto a los productos de conocimiento, las *guías prácticas*, los *estudios de casos*, las *actas de reuniones* y las *hojas informativas* interesan mucho más a las mujeres, mientras que los hombres prefieren la *información científica*, los *mapas*, los *informes emblemáticos* y los *documentos analíticos*. En cuanto a las prioridades de carácter transversal, las mujeres otorgan más importancia a una *plataforma de red social* y a una *plataforma de extranet y espacios de trabajo para la colaboración en línea*, mientras que los hombres prefieren los *flujos de trabajo automatizados para captar, extraer y utilizar sistemáticamente los conocimientos (por ejemplo, la documentación oficial, las actualizaciones de las listas, las solicitudes de servicios técnicos y de asesoramiento)* y los *procedimientos y documentos de orientación detallada de los nuevos funcionarios de la CLD*, así como los *contactos más estrechos, ya sea personales o en línea, entre los asociados de la CLD para la colaboración y las comunicaciones (por ejemplo, la facilitación de comunidades profesionales específicas de la CLD para vincular a las personas y permitir el intercambio de conocimientos ya sea en línea o mediante talleres presenciales)*. Si se movilizaran recursos especiales, las pautas generales que se aplican a ambos sexos y las características prioritarias del SICC podrían complementarse con funciones adicionales, seleccionadas teniendo en cuenta una perspectiva de género. De igual modo, podría llegarse a elaborar instrumentos de promoción específicos para hombres y mujeres, a fin de fomentar la adopción del sistema.

#### **IV. Arquitectura de la gestión de los conocimientos en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

28. La evaluación de las necesidades aportó ideas útiles para planificar un sistema de gestión de los conocimientos y su componente de intercambio de conocimientos científicos, comenzando por la fijación de los objetivos, que deberían ayudar a hacer converger las políticas, la ciencia y la práctica. De acuerdo con las prioridades expresadas por los informantes, la arquitectura general de la gestión de los conocimientos podría consistir en un marco basado en tres pilares, "las personas, los procesos y la tecnología", y definir, respecto de cada pilar, las actividades específicas que respondan a las necesidades de conocimientos de la CLD. La descripción que figura a continuación trata estas cuestiones principalmente desde el punto de vista del sistema de intercambio de conocimientos científicos (SICC).

##### **A. Las personas**

###### **1. Aplicación del sistema de gestión de los conocimientos**

29. Para concebir, elaborar y aplicar una plataforma de gestión de los conocimientos es necesario establecer una estructura especial de gobernanza de los proyectos y mecanismos de coordinación específicos. Habida cuenta del alcance del SICC y de los diversos tipos de interesados que lo utilizarían, esa estructura de gobernanza podría contener mecanismos que aseguraran la integración de las expectativas de los usuarios finales en el sistema. Además, podrían incorporarse principios de garantía de la calidad para velar por que los resultados del sistema sean adecuados y respondan a lo que los usuarios esperan de él. Al concebir el componente de tecnología de la información y de las comunicaciones del SICC, la secretaría idearía una estructura de gobernanza que ayudara al sistema a mantener su potencial de entrega de los resultados prometidos.

30. El lanzamiento y mantenimiento de una plataforma de gestión de los conocimientos exige numerosas funciones de promoción y comunicación. Se elaboraría un plan de comunicaciones, con los instrumentos correspondientes y con materiales de comercialización para promover el SICC e integrarlo en un paquete de medidas de gestión del cambio.

## 2. Conexión con los conocimientos

31. Los resultados de la evaluación de las necesidades indican que la conexión de las personas debería ser un rasgo fundamental del sistema de gestión de los conocimientos y, en particular, del SICC. El modelo de gestión de los conocimientos en que debería basarse el sistema es un paradigma ya conocido, el de la comunidad profesional. El objetivo principal de este modelo es reunir a las personas que tienen intereses en común para favorecer el aprendizaje colectivo, el apoyo mutuo y el acceso mundial a los conocimientos locales.

32. Los modelos de gestión de los conocimientos no son exclusivos sino complementarios, y tienden a dar preferencia a algunos instrumentos y métodos en lugar de otros. En este sentido, las comunidades profesionales difieren de las redes sociales, que suelen concentrarse en grupos más pequeños y en el desglose de los conocimientos mediante relaciones directas entre las personas, mientras que las comunidades profesionales apuntan a generar un acervo más amplio y común de conocimientos de todos los miembros de la comunidad. Estas comunidades también difieren ligeramente de las actividades de mera codificación de los conocimientos, en el sentido de que establecen vínculos interactivos y dinámicos entre todos sus miembros a fin de hacer posible la obtención de "conocimientos a pedido" ya sea como complemento de las publicaciones oficiales o como guía para su recuperación.

33. Si bien las comunidades profesionales no son nuevas para una serie de informantes, como lo ilustra el número de casos señalados en la cartografía de los conocimientos, no existe ninguna red de conocimientos en línea que conecte a todas las partes interesadas específicamente en la Convención. Ninguna comunidad profesional relacionada con la CLD podría reemplazar los canales de comunicación oficiales o los procesos institucionales de adopción de decisiones, pero una comunidad de ese tipo podría abrir nuevos cauces para los debates entre homólogos y el intercambio de experiencias y perspectivas personales. Al ofrecer un acceso rápido a conocimientos, ya sea explícito o tácito, las comunidades profesionales podrían aportar información tanto a los responsables de las decisiones como a los profesionales y los científicos, y de esa forma contribuir a salvar la brecha entre la teoría y la práctica. Esas comunidades responderían claramente a las prioridades expresadas en la evaluación de las necesidades de conocimientos. Sin embargo, el CCT tal vez desee examinar en qué medida el establecimiento y la facilitación de esos mecanismos de intercambio de información horizontales serían acordes con la base de recursos, la estructura funcional o incluso el mandato de la secretaría de la CLD.

34. Para responder en parte a la cuestión de si la CLD podría autorizar, o si su secretaría podría administrar, esos cauces de comunicación horizontal, como las comunidades profesionales, debe examinarse más a fondo la posibilidad de adaptar esos modelos específicamente a los temas fundamentales o las prioridades estratégicas de la Convención. Podrían crearse comunidades profesionales sobre temas claramente definidos, tales como la "Alineación de los programas de acción nacionales (PAN)", la "Vigilancia de los efectos en la DDTS" o la "Economía de la sequía", por citar solo algunos. Esas comunidades profesionales podrían servir también para reunir los casos de logros ejemplares y compilar experiencias comparadas. Otra posibilidad para promover el aprendizaje colectivo y el acceso a los conocimientos podría ser asociarse con redes ya existentes que estuvieran dispuestas a funcionar como plataformas horizontales para los interesados en la CLD.

## B. Los procesos

### 1. Acceso a los conocimientos

35. La demanda de acceso a revistas científicas fue elevada entre todos los tipos de informantes que participaron en la evaluación de las necesidades de conocimientos. Una opción económica y eficaz para aumentar el acceso a esas revistas podría ser utilizar el SICC como canal para promover el programa Research4Life. Este programa concede acceso privilegiado a más de 8.000 revistas científicas, entre las que figuran las que con más frecuencia se mencionaron en la evaluación de las necesidades. Determinadas instituciones<sup>5</sup> de un grupo definido de países (países de la "banda 1")<sup>6</sup> pueden inscribirse en este programa y obtener acceso gratuito a todas esas revistas para su personal.

36. La facilitación del acceso a los conocimientos nacionales o locales y el aprovechamiento de la capacidad y de los sistemas de conocimientos ya existentes han sido aspectos importantes desde el comienzo de la creación del SICC. Aunque una comunidad profesional, junto con redes por correo electrónico que conecten a todos sus miembros, puede ser una forma eficaz de aprovechar los conocimientos nacionales o locales, el SICC debería incluir también otros mecanismos. En particular, el sistema podría comprender un motor de búsqueda ampliada que buscara en diversos sistemas de conocimientos, incluidos los nacionales o locales, y efectuara la indización para facilitar la recuperación de los recursos locales.

37. La secretaría produce bisemanalmente un examen completo de las nuevas publicaciones, artículos y actividades que guardan relación con la CLD, pero este examen solo llega a un número limitado de personas. Esta actualización de las noticias, Land Scan (Servicio de Información de la Biblioteca de la CLD), se pondría a disposición de todos los usuarios del SICC.

### 2. Recopilación de los conocimientos

38. Los informantes que participaron en la evaluación de las necesidades de conocimientos destacaron la necesidad de un repositorio mundial para cargar el material informativo y los recursos desarrollados localmente que se refieran específicamente a cuestiones relacionadas con la DDTS. Para ello, el SICC tendría que tener una arquitectura que se concentrara en algunos temas seleccionados, sin perder la vinculación con los resultados de la Estrategia. Para poder efectuar una categorización exacta del contenido publicado en el SICC, la secretaría tendría que elaborar una taxonomía completa e idear un conjunto normalizado de metadatos que permitiera marcar los recursos publicados en el sistema. El CCT tal vez desee examinar cuáles podrían ser las principales esferas de conocimiento abarcadas, teniendo en cuenta las prioridades actuales del proceso de la

<sup>5</sup> Universidades y centros de enseñanza superior, institutos de investigación, escuelas profesionales, centros de extensión, oficinas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, hospitales y bibliotecas nacionales.

<sup>6</sup> Véase <http://www.research4life.org/institutions.html>; en 2011, los países de la banda 1 son los siguientes: Afganistán, Bangladesh, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Islas Salomón, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tokelau, Tuvalu, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

CLD<sup>7</sup>. En cuanto a los productos, las prioridades señaladas en la evaluación fueron los documentos analíticos, las experiencias comparadas, los estudios sobre las lecciones aprendidas, las descripciones de logros ejemplares, las guías prácticas y las reseñas de orientación política.

39. Para aprovechar mejor los contenidos desarrollados localmente y conseguir la participación de los sistemas de conocimientos locales ya existentes, el SICC haría amplio uso de las fuentes de los agregadores de noticias RSS. En una primera etapa, se invitaría a las Partes y a los interesados a activar en sus sitios una función de fuente web para que el SICC pudiera extraer los nuevos elementos de información locales y agregar las noticias por países, por regiones o a nivel mundial. En una segunda fase, se pediría a las Partes que añadieran etiquetas temáticas a las fuentes para que el SICC pudiera agregar a nivel mundial las noticias locales de acuerdo con los temas de la DDTS.

### **3. Análisis y codificación de los conocimientos nuevos**

40. Entre los tipos de publicaciones que más necesitan las personas que respondieron a la encuesta de evaluación de las necesidades de conocimientos figuran los documentos sobre experiencias comparadas, las descripciones de logros ejemplares, los documentos analíticos y los estudios sobre las lecciones aprendidas. Los documentos sobre experiencias comparadas y las descripciones de logros ejemplares podrían generarse en cantidades adecuadas a través del funcionamiento normal de una comunidad profesional, en que los miembros piden asistencia y solicitan conocimientos de otros miembros. Para la elaboración de documentos analíticos o de estudios sobre las lecciones aprendidas, la secretaría podría tener que buscar asociados o contratar otro tipo de asistencia externa.

41. Debería establecerse una política de publicaciones que favoreciera la adopción de normas y conocimientos técnicos comunes entre los diferentes interesados. Esta política brindaría orientación sobre diversos aspectos de algunas clases de publicaciones, como sus mecanismos de gobernanza, los procesos de redacción, las plantillas, los planes de conservación y los procedimientos de revisión. La política podría contener también disposiciones sobre la selección, la difusión y, posteriormente, la evaluación del impacto de las prácticas óptimas, que deberían elaborarse junto con los grupos y las partes interesadas pertinentes.

42. El SICC debería facilitar el análisis y la codificación conjuntos de los conocimientos. Por lo tanto, el sistema podría ofrecer mecanismos para examinar y revisar conjuntamente las versiones preliminares de los productos de conocimiento y formular observaciones al respecto.

### **4. Difusión y utilización de los conocimientos**

43. La utilización de los conocimientos es un tema que se ha estudiado a fondo y sobre el que se ha llegado a conclusiones concretas y prácticas. En el anexo II del presente documento figura una reseña de esas conclusiones. Las recomendaciones sobre la difusión y utilización de los conocimientos deberían incorporarse a la política de publicaciones a fin de promover una mayor traducción y asimilación de los conocimientos. Tales recomendaciones pueden promover mecanismos de colaboración para el desarrollo de contenidos, con componentes presenciales que pueden tener consecuencias financieras. El

---

<sup>7</sup> En una sección de la encuesta de evaluación de las necesidades de conocimientos se presentó una selección de temas generales que podrían ser las esferas de conocimiento prioritarias del sistema. Los resultados de esta sección de la encuesta indican que esas prioridades son la DDTS, la ordenación sostenible de las tierras, el cambio climático y la seguridad alimentaria.

CCT tal vez desee orientar a la secretaría sobre la medida en que debería avanzar en esta dirección, más allá de la publicación de algunos principios y directrices fundamentales.

44. El SICC podría abrir vías nuevas y específicas para difundir conocimientos a nivel regional. Una de sus características podría ser que permitiera a los países Partes organizar transmisiones y seminarios por la Web y teleconferencias a nivel regional, para compartir los logros locales o nacionales o solicitar perspectivas y experiencias regionales.

### C. La tecnología

45. El conjunto de programas informáticos que constituirán la base de tecnología de la información y de las comunicaciones del SICC se aplicará en forma escalonada. El primer grupo de funciones de TIC se diseñará, desarrollará e integrará en el curso del primer año. Se prevé que incluirá los siguientes componentes:

- a) Un motor de búsqueda que recupere contenidos internos y externos al SICC;
- b) Un foro en línea para intercambiar opiniones de forma espontánea y para publicar mensajes aprobados y controlados por un moderador;
- c) Servicios de conferencia en la Web para celebrar seminarios en línea y teleconferencias en audio o en vídeo;
- d) Un repositorio de contenidos mundial (documentos, marcadores de páginas, componentes multimedia, noticias);
- e) Espacios de trabajo para compartir materiales y celebrar debates en un grupo cerrado;
- f) Vínculos con plataformas y bases de datos externas (por ejemplo, el PRAIS) para incorporar contenidos externos al sistema de gestión de los conocimientos;
- g) Fuentes de agregadores de noticias para el suministro de noticias externas;
- h) Un calendario común.

46. Está previsto que el principal elemento de la arquitectura del sitio sea la página del país, que presentará la información nacional de interés sobre la DDTS. Esta información podría agregarse a partir de fuentes externas tales como los sistemas de conocimientos nacionales, o ser el resultado del contenido que los usuarios nacionales escojan para compartir o publicar directamente en el SICC. La categorización de la información, es decir, la taxonomía, tendría múltiples estratos, lo que permitiría organizar y encontrar la información por fuente geográfica o por tema, y según los resultados de la Estrategia. Para la página del país, se propone que cada país designe a un administrador que esté autorizado a modificar el contenido. Cada país tendría una selección de componentes web facultativos en su página, tales como:

- a) Una función de búsqueda;
- b) Una biblioteca de documentos de uso limitado o más abierto;
- c) Un calendario del país que alimente el calendario mundial del SICC;
- d) Un tablero de anuncios (incorporado en el tablero de anuncios mundial de la CLD);
- e) Fuentes de agregadores de noticias que extraigan contenido de los sistemas de conocimientos del país;
- f) Información publicada o extraída sobre las personas de interés en el país (el funcionario de enlace nacional, los corresponsales de ciencia y tecnología, las personas

de contacto de las organizaciones de la sociedad civil/ONG acreditadas, los expertos nacionales).

47. Se prevé que entre los usuarios del SICC figurarán, como mínimo, los funcionarios de enlace nacionales, los corresponsales de ciencia y tecnología y el personal de la secretaría. El CCT tal vez desee examinar dónde debería fijarse el límite para la participación en el SICC, teniendo presente que cada nuevo usuario que se añada supondrá costos de transacción y de concesión de licencias adicionales.

## **V. Conclusiones**

48. **El CCT tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la CP que las Partes:**

a) **Tomen nota de los progresos realizados por la secretaría en el establecimiento del sistema global de gestión de los conocimientos de la CLD y la inviten a seguir desarrollando ese sistema tal como se describe en el presente documento;**

b) **Feliciten a la secretaría por la realización de la evaluación de las necesidades de conocimientos, le pidan que utilice los resultados de la evaluación como orientación para el desarrollo del sistema de gestión de los conocimientos y de sus componentes, incluido el SICC, y la inviten a poner esos resultados a disposición de los interesados en el sitio web de la CLD;**

c) **Pidan a la secretaría que prepare la taxonomía para la categorización del contenido, aprovechando la información de ese tipo y las categorizaciones ya existentes, cuando sea adecuado y útil;**

d) **Pidan a la secretaría que prepare las políticas, los procedimientos y las directrices que se requieran para mejorar la calidad y la coherencia de los productos de información preparados a nivel interno o externo;**

e) **Pidan a la secretaría que ponga a prueba un modelo de interacción basado en la idea de las comunidades profesionales sobre un tema seleccionado;**

f) **Pidan a la secretaría que ensaye la aplicación del SICC a nivel nacional y regional mediante un ejercicio experimental de carácter voluntario.**

Anexos

Anexo I

[Inglés únicamente]

**Results of the knowledge needs assessment**

Figure 1

**How easy is it for you to retrieve information / knowledge on DLDD matters that is relevant to your specific needs? -By status of respondents**

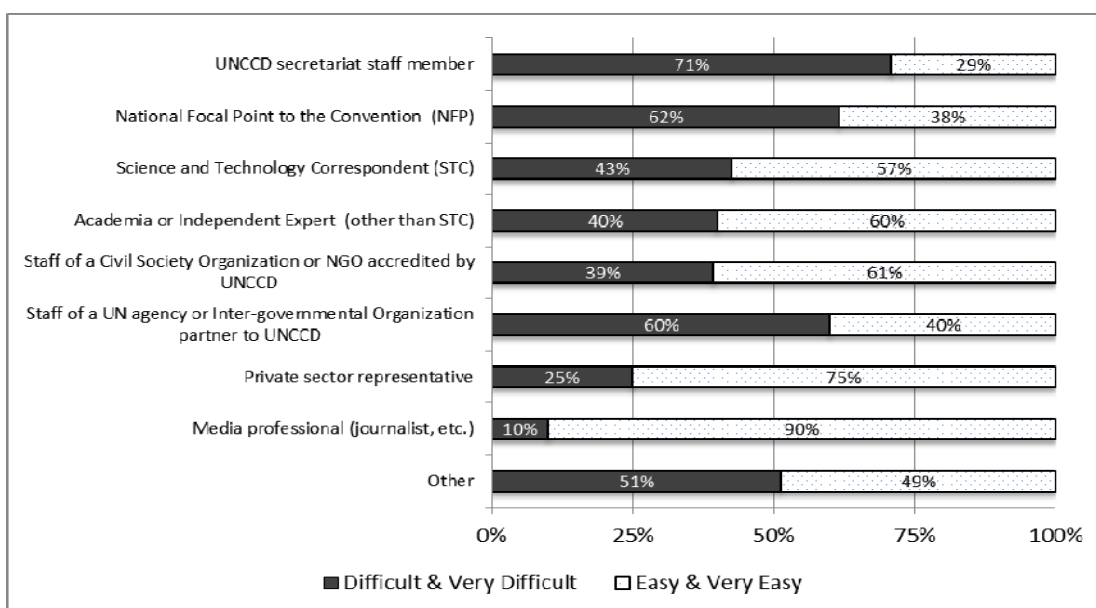


Figure 2  
**How do you assess the current level of knowledge-sharing and networking on DLDD among all types of stakeholders (e.g. policy makers, scientists, multilateral environmental agreements, CSO/NGOs, etc.)? –By type of respondent-**

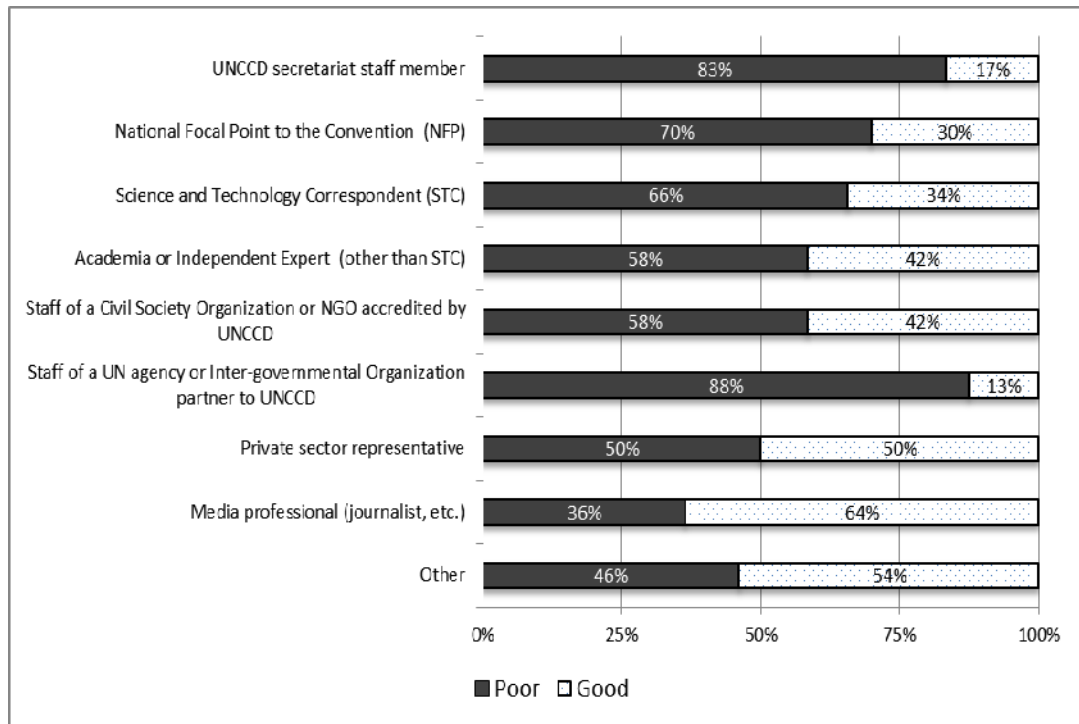


Figure 3  
**In your view, what should be the top 3 objectives of Knowledge Management at UNCCD?**

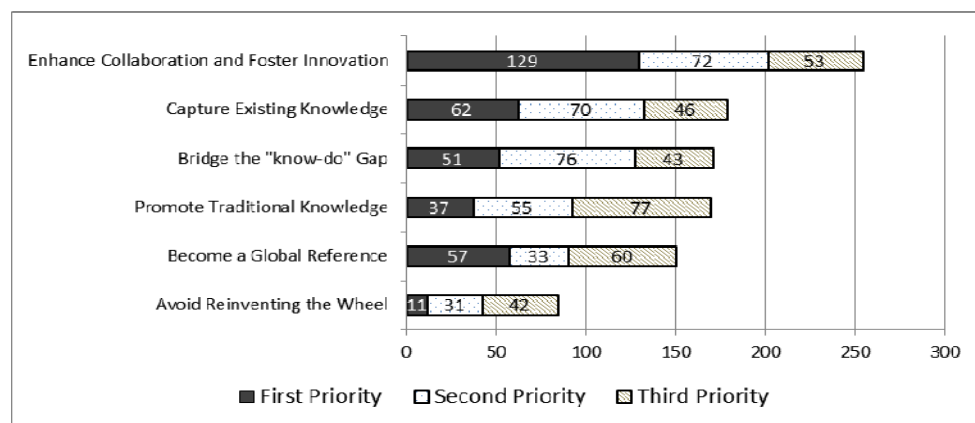




Figure 4  
**Please choose up to 3 thematic areas about which you think you have solid knowledge to share with others**

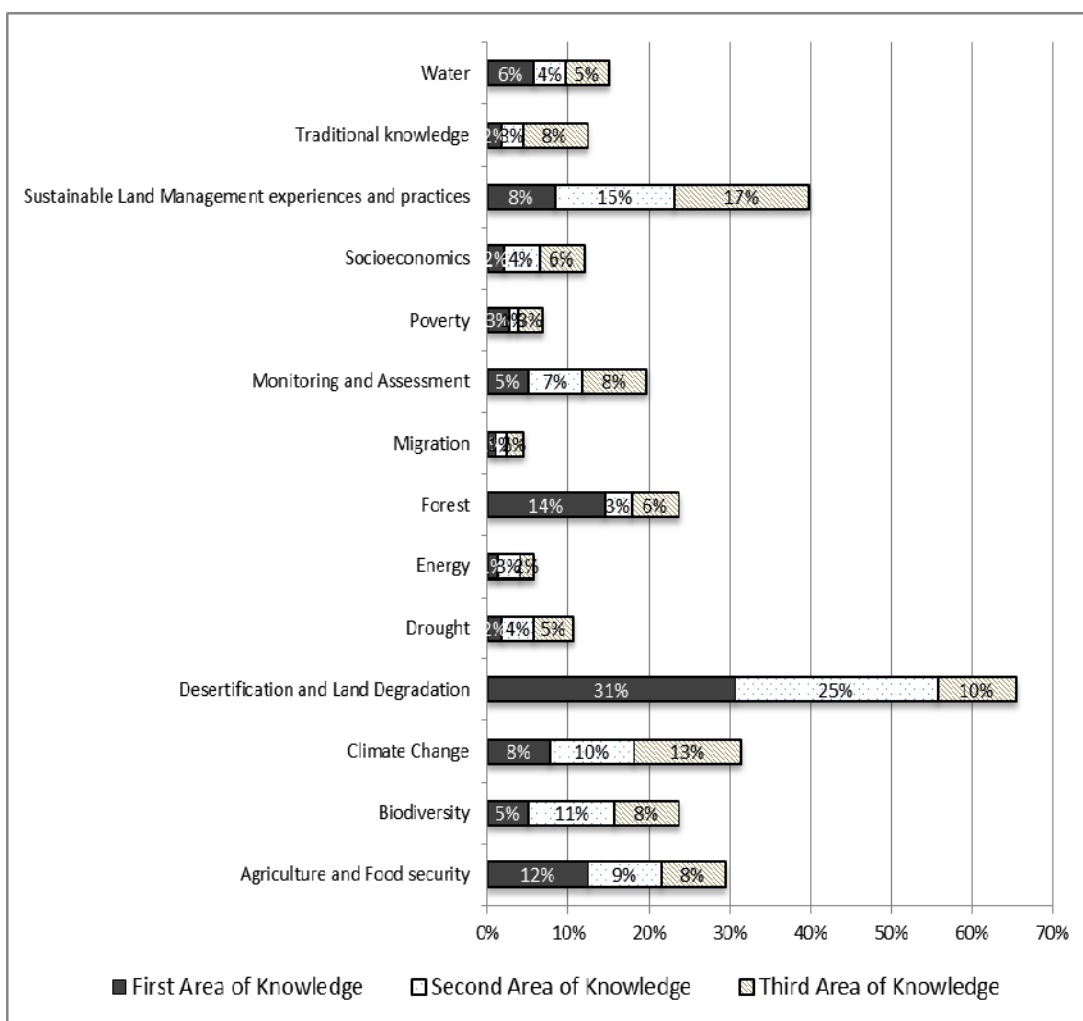


Figure 5  
**Please choose up to 3 thematic areas on which you would like to gain additional knowledge**

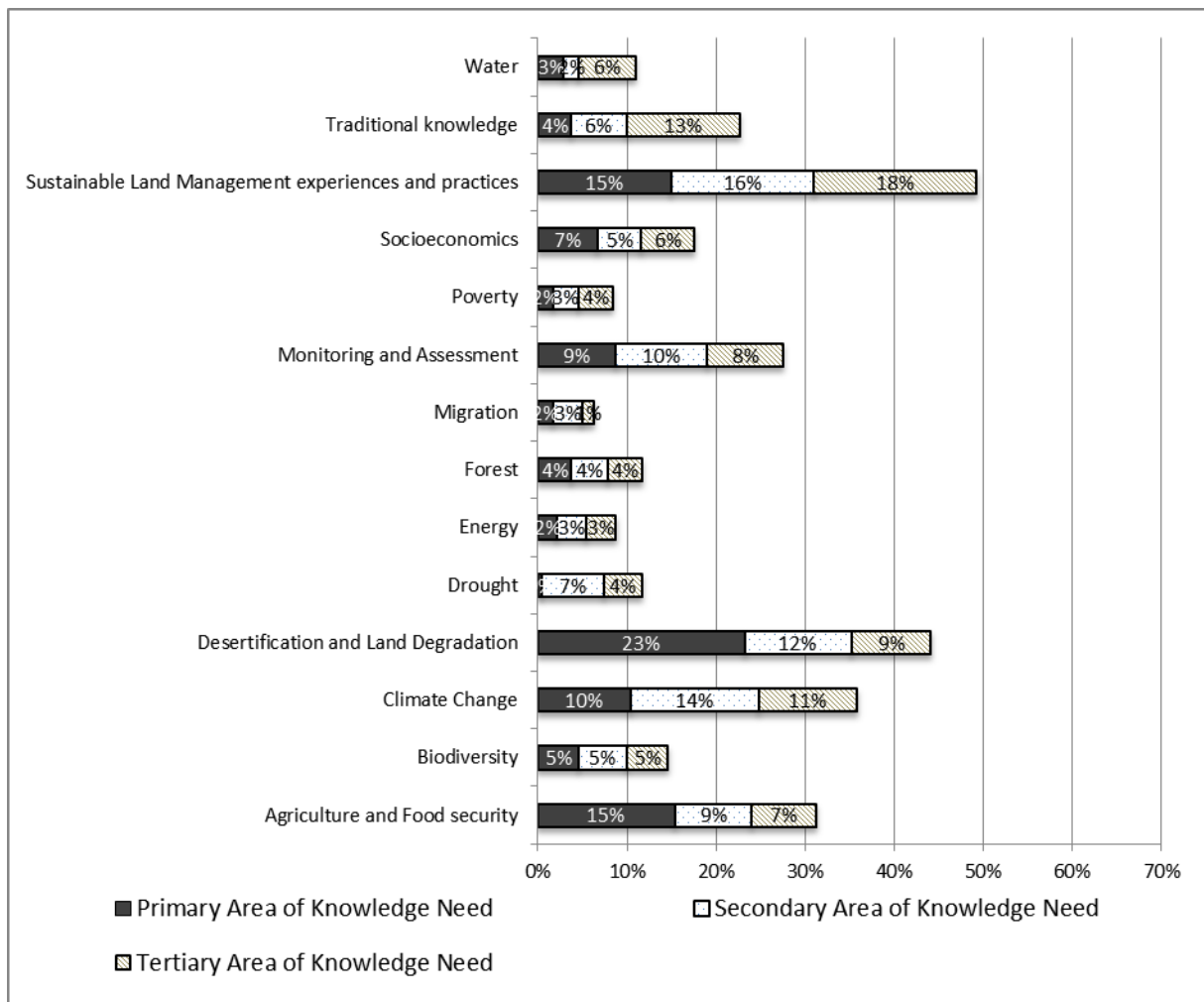


Figure 6  
**How would you prefer to access these sources of knowledge?**

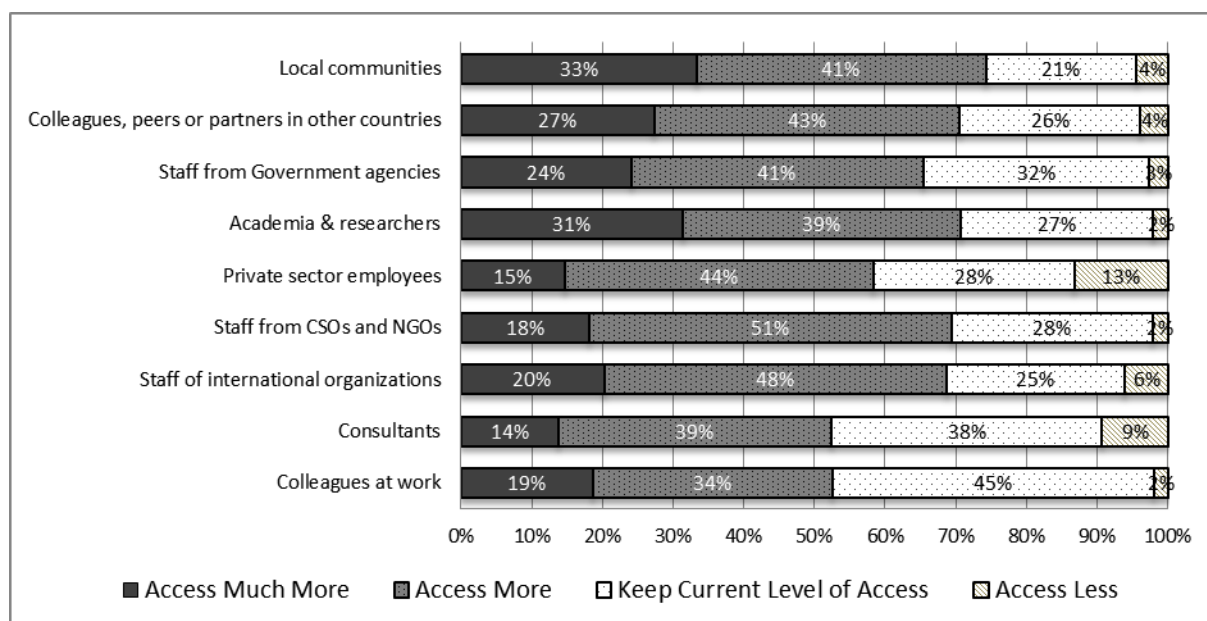


Figure 7  
**How would you prefer to use these channels to access knowledge?**

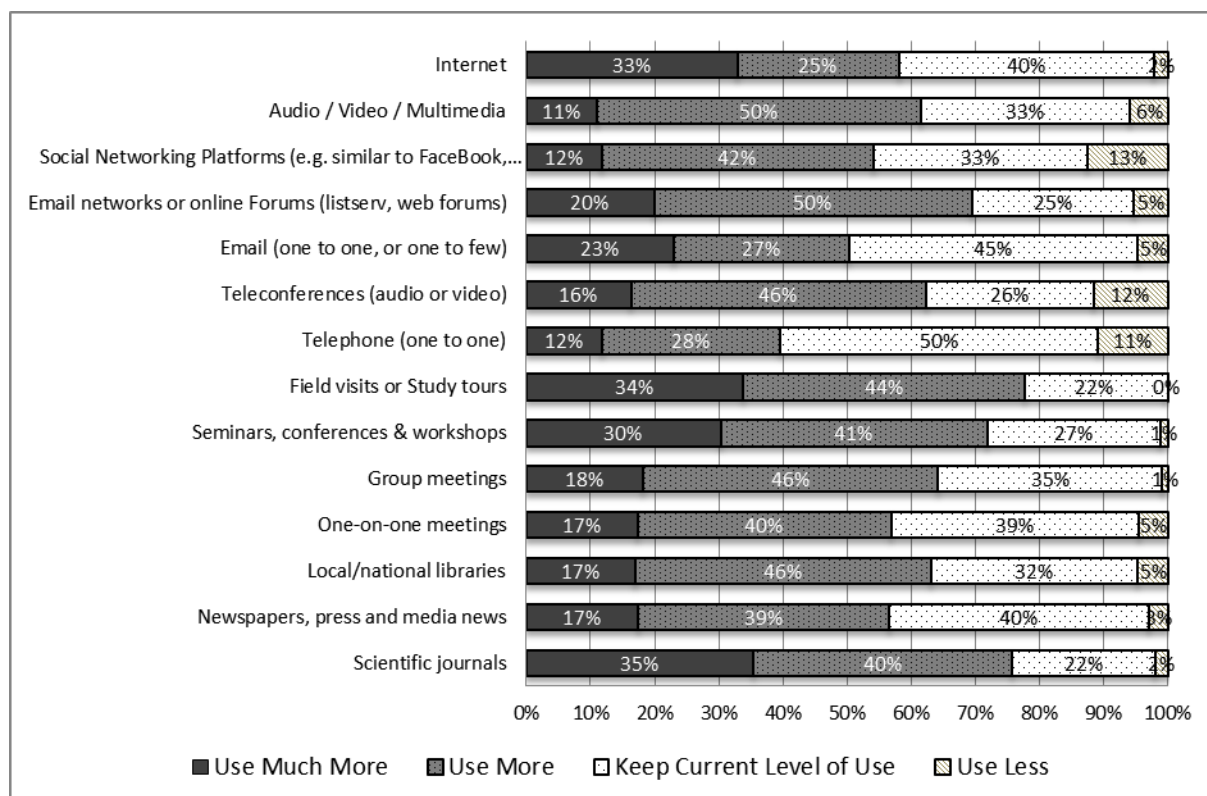


Figure 8  
**What are the 5 most needed types of information material / knowledge products on DLDD? -Indexed-**

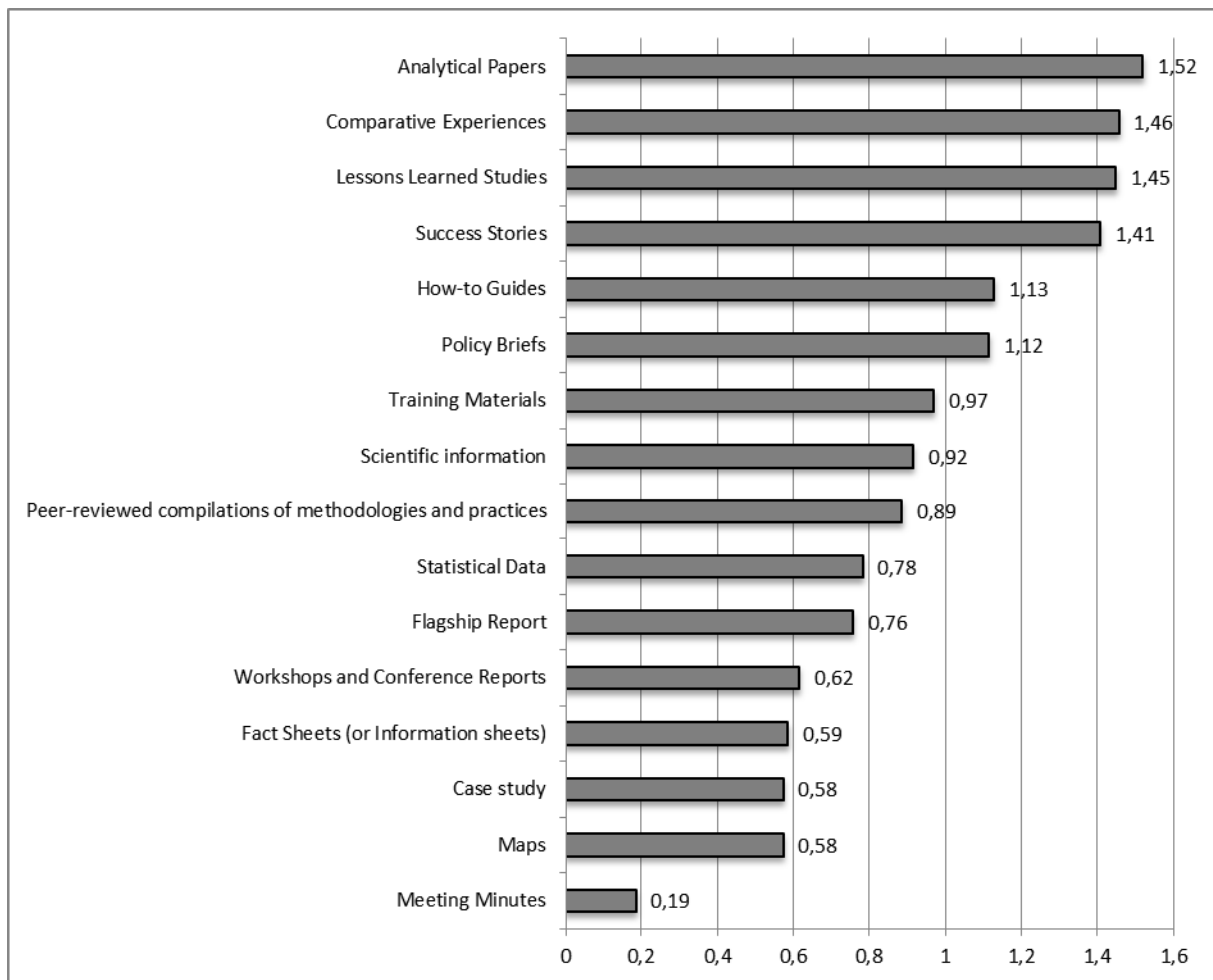


Figure 9  
Please tell us how useful these tools would be to your work on DLDD matters -Indexed-

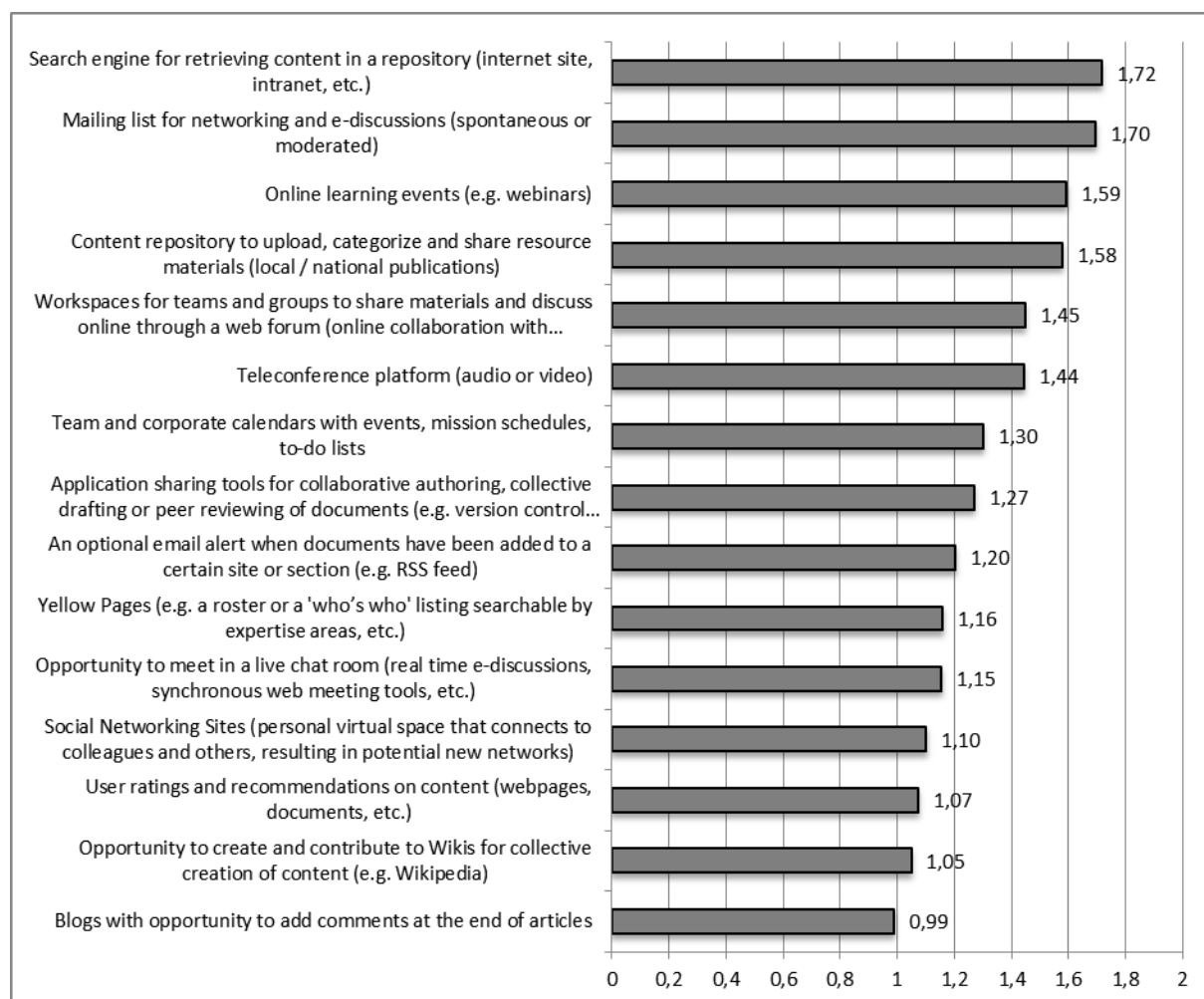


Figure 10  
**What are the 5 most important knowledge management priorities, which if the UNCCD focused on within the next 2 years, would support your daily work? -Indexed-**

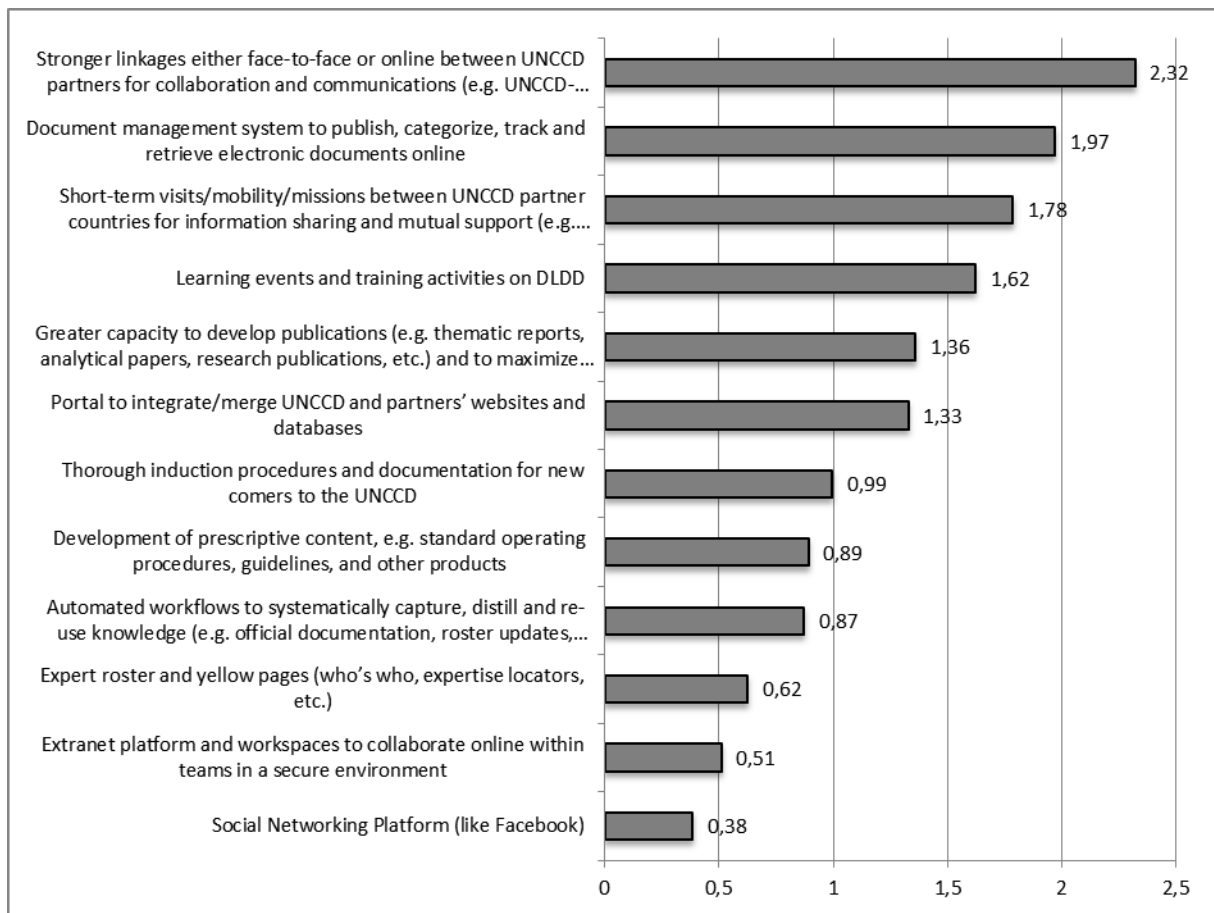
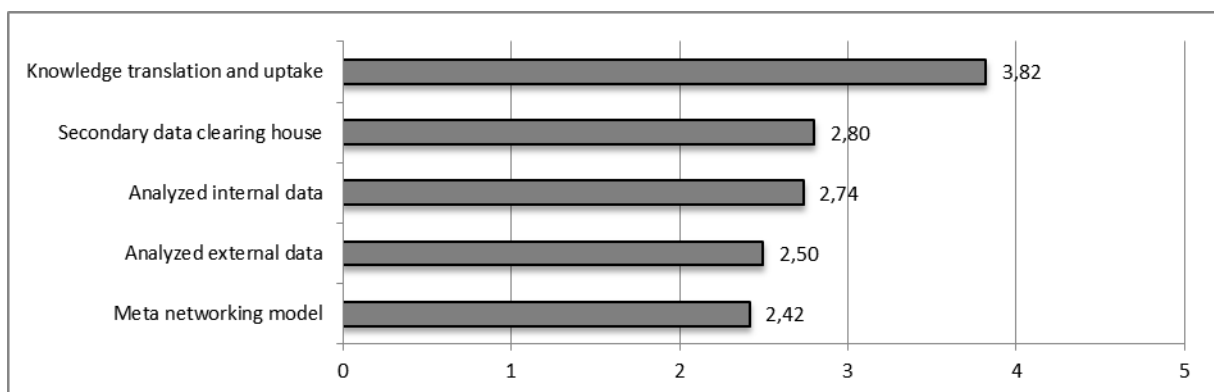


Figure 11  
**Please tell us how relevant it would be for you to be provided with the following types of knowledge brokering services if capacity was mobilized and means were available to deliver them? -Indexed-**



## Anexo II

### Información sobre la traducción y asimilación de los conocimientos

Las investigaciones sobre la traducción y asimilación de los conocimientos ponen de relieve los siguientes puntos (véase *A Review of the Literature on Dissemination and Knowledge Utilization*, 1996, del Centro Nacional de Difusión de las Investigaciones sobre la Discapacidad (NCDDR), en <http://www.researchutilization.org/matrix/resources/review/>:

**Propósito.** Los productos de conocimiento que se difunden deben guardar relación con el contexto y las preocupaciones de la vida cotidiana de los posibles usuarios. La traducción de los conocimientos es más eficaz cuando responde a las necesidades reales y se refiere a la práctica en el mundo real. El mayor obstáculo a la utilización de las investigaciones parece ser el carácter demasiado teórico, a juicio de los usuarios, de los informes de investigación.

**Proceso.** Los productos de conocimiento deben elaborarse con la participación activa de los usuarios finales, que deben ayudar a determinar el uso que se hará de esos materiales e informar sobre la forma en que los utilizarán. Los posibles usuarios deberían participar en el proyecto desde el comienzo, e interactuar de forma continua y sustancial con los encargados del desarrollo. Los usuarios deberían intervenir por lo menos en cuatro etapas: 1) antes del estudio, "cuando se negocie el alcance del producto y se evalúen los conocimientos que ya posee el público destinatario", 2) durante el estudio, "cuando los miembros del público destinatario participen en el examen de las conclusiones y en la determinación de la mejor forma de presentarlas", 3) durante el análisis y la preparación de la versión definitiva, "cuando se elabore un plan de difusión y se examinen las consecuencias de las conclusiones para las normas locales", y 4) después del estudio, "cuando las conclusiones del estudio se hagan llegar directamente a la organización usuaria".

**Usuarios.** La fuente de la información difundida es más importante para los usuarios que el contenido de la información. Los usuarios tienden a aceptar asistencia, información e ideas de las fuentes que conocen y que les inspiran confianza: la competencia técnica es menos importante que la fiabilidad para conseguir el apoyo del público. Las personas de distintos orígenes raciales y culturales tienen diferentes medios de obtener información y confían en fuentes diferentes. Las personas integradas en sólidas redes sociales tienen más probabilidades de adoptar pronto las innovaciones. Una vez que una innovación ha sido adoptada por una masa crítica de personas (más o menos el 20%), su tasa de adopción comienza a crecer en forma autónoma.

**Productos.** Cuando los investigadores orientan activamente su labor hacia grupos específicos, la utilización de las investigaciones mejora. Una causa fundamental de las actitudes negativas hacia los investigadores y del hecho de que sus resultados no se utilicen radica en el diferente lenguaje que emplean las comunidades de investigadores y los usuarios. Los productos deben ser comprensibles para el público al que están destinados y estar exentos de jerga poco clara. Sin embargo, no existe una relación evidente entre la calidad del contenido y su uso: la difusión influye más que la calidad en la asimilación del conocimiento. La asimilación eficaz de los conocimientos se ve facilitada cuando los productos destacan los comportamientos positivos, en lugar de las consecuencias negativas de los comportamientos actuales, y ponen el acento en las recompensas del presente, más que en las consecuencias negativas en un futuro lejano.

**Promoción.** Los medios de comunicación son los canales más importantes para los conocimientos destinados a crear conciencia, mientras que la comunicación interpersonal entre homólogos, y la frecuencia de esos contactos personales, son los medios más eficaces para persuadir a las personas de que pongan a prueba una innovación. Las intervenciones multifacéticas, es decir, la combinación de métodos que incluyen dos o más intervenciones, parecen ser más eficaces que las intervenciones aisladas. Cuanto mayor sea el número de organizaciones receptoras a las que se dirija el producto, tanto menores serán, probablemente, los efectos obtenidos. Los efectos en los grupos destinatarios pequeños y homogéneos deben amplificarse, a fin de conseguir finalmente un resultado en mayor escala.

**Gestión del proyecto.** Las organizaciones consiguen difundir mejor los productos y servicios de conocimiento de alto impacto en los profesionales cuando están estructuradas para conseguir ese fin. La gestión debe conceder a la divulgación un papel razonablemente importante y claro en la misión de la organización. El valor de proporcionar información, asistencia técnica y servicios de desarrollo del personal debe internalizarse en la subcultura de la organización hasta el punto de que el personal se identifique con ese valor. Los especialistas en la divulgación no deben aislarse y compartimentalizarse, sino que deben estar integrados en las funciones de investigación aplicada, planificación de políticas, desarrollo y evaluación de la organización en su conjunto, así como en su estructura jerárquica. La rendición de cuentas sobre el impacto y las recompensas por los logros deben formar parte del código operacional de la organización. La buena traducción de los conocimientos exige tiempo de trabajo y recursos financieros. Los proyectos de investigación deben asignar un porcentaje de su tiempo y sus recursos, por ejemplo un 12%, a actividades de difusión.

**Rendimiento.** Varios estudios indican también que la traducción de los conocimientos debe basarse en los principios de la rendición de cuentas y la eficiencia y, con ese fin, establecer un marco de vigilancia y evaluación para el desarrollo de los productos de conocimiento. Aunque a veces se mencionan los principios del uso de indicadores y de metas, hay pocos ejemplos de marcos de resultados asociados con esos productos.

---